



SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Jefe inmediato: **JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO**

Fecha de Elaboración: **06/05/2025**

RUC: _____

Consecutivo por Área: **II/0021/25**

Delegación : **CHIAPAS**

Área de Adscripción: **SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL**

Comisionado: **RIVERA SALAZAR FABRIZIO**
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: **PFPA/12/0955/2025**

Periodo: **30 de abril de 2025**

Lugar: **SOCOLTENANGO, CHIAPAS, MÉXICO**

Objeto de la Comisión:

Realizar visita de inspección en materia de descarga de aguas residuales al establecimiento denominado Bio - World Products INC. S.A. de C.V., ubicado en el municipio de Socoltenango, Chiapas, México

Síntesis:

En atención al oficio PFPA/12/0955/2025 de fecha 30 de abril de 2025, le informo que se cumplió con el objetivo de la comisión, logrando realizar la visita de inspección en materia de descarga de aguas residuales al establecimiento denominado Bio - Wordl Products INC. S.A. de C.V..

Conclusión:

Se cumplio con el objetivo de la comisión, lograndose realizar una visita de inspección en materia de descargas de aguas residuales.

Resultados Obtenidos:

Una visita de inspección

Contribución:

Cumplimiento al POA del Área auxiliar de Inspección Industrial en materia de visitas de inspección.

Atentamente

FABRIZIO RIVERA SALAZAR
Comisionado

Vd/Bo.

EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE FABRIZIO RIVERA SALAZAR **II.3.-ORIGEN** México Chiapas
II.2.-CARGO INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE **II.4.-RFC** RISF020915IH0

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Socoltenango	Chiapas	30/04/2025	30/04/2025	0	1	MXN	650.00	325.00	100% 325.00
TOTAL DÍAS:				0	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES AL ESTBALECIMIENTO UBICADO EN EL SANTUARIO II DEL MUNICIPIO DE SOCOLTENANGO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Jorge Enrique Zapata Nieto

FABRIZIO RIVERA SALAZAR

Titular de despacho de la ORPAyGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

Titular de despacho de la ORPAyGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
 Oficina de Representación de Protección Ambiental
 y Gestión Territorial en el Estado de Chiapas
 Inspección y Vigilancia Industrial
 Oficio No. PFFPA/12/0955/2025
 Expediente No. PFFPA/12.2.1/8C.17/00005-2025
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 30 de abril de 2025

Asunto: Oficio de Comisión.

ING. FABRIZIO RIVERA SALAZAR
 Inspector Federal
 Inspección y Vigilancia Industrial
 Presente

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado para el día **30 de abril** del año en curso, con el objeto de realizar visitas de inspección en materia de descargas de aguas residuales a establecimientos ubicados en los municipios de Venustiano Carranza, Socoltenango y Tzimol, Chiapas, México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 80 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII, XXX, LV, y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localizan los establecimientos en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DE GESTION TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Mariana Boy Tamborrell, mediante oficio número DESIG/022/2025 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025.

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

C.c.p. Archivo / minutarío.
 ZN° ecmio*ibor



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena